

**REUNIÓN ANUAL DE LAS ASAMBLEAS DE GOBERNADORES****BUSAN, COREA**

AB-3012  
CII/AB-1404  
28 marzo 2015  
Original: español

*Declaración del Gobernador por Nicaragua  
en nombre de Belize, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua*

*Iván Acosta Montalván*

1. En nombre de los Gobernadores de Centroamérica y Belize, deseo en primer lugar manifestar nuestro agradecimiento por la espléndida hospitalidad que nos han brindado el Gobierno y Pueblo de Corea del Sur en nuestra Quincuagésima Sexta Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y la Trigésima Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de la Corporación Interamericana de Inversiones.
2. Queremos aprovechar esta oportunidad para manifestar nuestro reconocimiento a los impresionantes éxitos económicos y sociales que ha logrado el pueblo de Corea del Sur en las últimas dos generaciones, construyendo un modelo de desarrollo que es motivo de la admiración del mundo entero.
3. También deseamos expresar nuestro agradecimiento por la generosa disposición del Gobierno de Corea del Sur al construir lazos de amistad y cooperación con los países de América Latina y el Caribe, haciendo uso del Banco Interamericano de Desarrollo como vehículo para la canalización de importantes recursos financieros y técnicos en favor del desarrollo de nuestros países.
4. En relación a la agenda de nuestras Asambleas de Gobernadores, deseamos hacer algunas reflexiones que son de interés fundamental para los gobiernos de Centroamérica y Belize:
  - A la luz de las nuevas realidades financieras internacionales, las nuevas políticas de liquidez, gestión de riesgo y adecuación de capital, y los reajustes estratégicos que se están planteando como resultado de la fusión de ventanillas del sector privado, el momento es oportuno para que revaluemos los objetivos estratégicos del Grupo BID en el marco de las nuevas realidades de

Latinoamérica y el Caribe, avanzando hacia la asignación de una mayor prioridad a los países de menor desarrollo relativo de la región.

- El momento es oportuno para que estas Asambleas de Gobernadores ratifiquen su compromiso y aseguren que la proporción del financiamiento otorgado por todas y cada una de las ventanillas del Grupo BID, tanto a gobiernos y al sector privado de los países de menor desarrollo relativo de la región, concretamente los países denominados C y D, se incremente de manera gradual y consistente con las necesidades de desarrollo de nuestros países.
- Es importante recordar que en el contexto del Noveno Aumento de Capital se instruyó para que a más tardar al año 2015 se asignaría un 35% de las colocaciones del Banco a los países C y D. Los países antes mencionados han demostrado que la demanda de recursos requeridos y su capacidad de ejecución están por encima de la meta de 35% que se señaló en el Noveno Aumento de Capital.

5. Los países centroamericanos y Belize consideran oportuno aprovechar la oportunidad para revisar ese mandato, y que se defina que la proporción de los recursos colocados a los países C y D se eleve de manera gradual durante el periodo 2016-2020 hasta alcanzar como mínimo un 40%. Son varias las razones que justifican nuestra solicitud. Primero, el Grupo BID como cooperativa obedece al imperativo de promover un desarrollo regional más equilibrado, donde se favorezca prioritariamente a los países más rezagados de la región para reducir gradualmente las asimetrías que históricamente han existido y que todavía se mantienen. Segundo, porque estamos convencidos que una mayor asignación de recursos a los países pequeños y vulnerables contribuirá a mitigar los riesgos inherentes a la concentración de cartera en unos pocos países. Tercero, si se financia en los países C y D a proyectos que involucren empresas o capital proveniente de los países más desarrollados de la región, el BID estaría promoviendo la integración regional por la vía de la movilidad de capitales y facilitando la generación de sinergias de doble vía, es decir, beneficiosas para todos.

- Bajo la misma lógica, el momento es oportuno para que los Gobernadores, reconociendo la limitada capacidad del BID para realizar operaciones contra-cíclicas a una escala suficiente para los países prestatarios más grandes, instruyan al Directorio y a la Administración en el sentido de asegurar que, en busca de la eficacia y la equidad, destinen prioritariamente las facilidades contra-cíclicas del Banco al apoyo de los países C y D.
- De igual manera, solicitamos a esta Asamblea de Gobernadores que emita un mandato para que los fondos que el Grupo BID capte bajo la modalidad de administración para destinos específicos, se asignen prioritariamente a los países más pequeños y vulnerables de la región.
- En el orden financiero, consideramos necesario que los Gobernadores instruyan al Directorio y la Administración en el sentido de asegurar que en el modelo de gestión de ingresos, se evite un aumento de los cargos financieros a los préstamos con garantía soberana.

6. En lo concerniente a los temas de la agenda y otros que tenemos bajo consideración en la presente coyuntura, sometemos a la consideración de la Asamblea las siguientes consideraciones:

*I. Propuesta para la Reforma del Sector Privado del Grupo BID*

7. Nos congratulamos que la Administración del BID ha avanzado sustancialmente en su propuesta para consolidar las ventanillas del sector privado del Grupo BID (CII, SCF, y OMJ) en la organización que se ha denominado *NewCo*.

8. Valoramos que esta consolidación puede significar beneficios a todos los países miembros y no solamente a los países de América Latina y el Caribe, al movilizarse más recursos para apoyar el proceso de inversiones privadas, con la participación de empresas de todos los países miembros.

9. Centroamérica y Belize ratifican su mejor disposición de participar con los nuevos aportes de capital que sean necesarios para poner en marcha el proceso de consolidación de las ventanillas del sector privado. Teniendo a la vista los resultados patrimoniales de 2014, queremos reiterar nuestra firme posición en relación a que las transferencias de capital que se pudieran efectuar del BID hacia la *NewCo* no sean de una magnitud tal que:

- a. Debiliten la solidez patrimonial o la liquidez del BID, poniendo en riesgo la calificación AAA de emisor que nos permite acceder a recursos de mercado en óptimas condiciones. Nuestras estimaciones financieras nos inclinan a plantear que dichas transferencias se limiten a \$500 millones, entregándolas de manera gradual en un horizonte mínimo de siete años.
- b. Se traduzcan eventualmente en una contracción de los montos de aprobaciones y los desembolsos de financiamientos con garantía soberana previstos en el Plan Financiero de Largo Plazo de 2015, ya que ello perjudicaría notablemente a los gobiernos de países pequeños y vulnerables que no tienen el privilegio de acceder directamente a los mercados financieros en condiciones sostenibles.
- c. Puedan significar un encarecimiento de los cargos financieros (spread) del Banco a los préstamos con garantía soberana, solo para satisfacer los requerimientos de capital de *NewCo*.

10. Desde el punto de vista organizacional de la *NewCo*, sugerimos que se asignen las funciones administrativa y financiera a dos vicepresidencias especializadas.

11. De igual manera, por la salud financiera de ambas instituciones, estimamos necesario enfatizar que el proceso de contabilización cruzada no exceda un plazo de siete años.

*II. FOMIN*

12. En Centroamérica y Belize hemos obtenido apreciables beneficios de nuestra participación en el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), entidad que ha tenido un impacto visible en la promoción de la innovación en el ámbito de las pequeñas empresas en toda la región.

13. Nos preocupa que el proceso de consolidación de ventanillas pueda significar una reducción de los montos asignados por la vía del FOMIN y, más grave aún, que abandonemos la vocación especial de promoción de iniciativas innovadoras que ha venido cumpliendo el FOMIN a lo largo de las últimas décadas.

14. Solicitamos que esta Asamblea instruya al Directorio y a la Administración en el sentido de que la fusión de ventanillas conlleve los mecanismos adecuados para la integración de FOMIN en la NewCo, estableciendo un proceso de reposición de recursos que se deriven de las utilidades de la NewCo, asegurando la extensión del Acuerdo del FOMIN para dar sostenibilidad a sus actividades en el largo plazo.

15. Consideramos que estos mecanismos y su cronograma de implementación deberían ser propuestos por la Administración al Comité de Gobernadores y aprobados por la Asamblea de Gobernadores en el curso del presente año.

### *III. Adecuación de capital del BID*

16. La capacidad del BID para movilizar recursos hacia la región se está viendo limitada por la exigua disposición de algunos socios no prestatarios para inyectar capital fresco al BID.

17. Bajo esta situación, estimamos que esta Asamblea de Gobernadores debe reiterar el mandato de suficiencia de capital ya aprobado, en el sentido de preservar la calificación AAA como emisor, y de construir una franja de seguridad (*buffer*) para preservar la capacidad financiera de la institución en un episodio de tensión de los mercados.

18. Al mismo tiempo, consideramos que la Asamblea debería ratificar la posición de que los recursos de apoyo contra-cíclico se destinen prioritariamente a los países C y D, y que además debería asegurar que los montos de aprobaciones y desembolsos asignados a estos países en ningún escenario financiero vayan a ser restringidos, sino por el contrario, se sostengan o vayan en aumento gradual, en consonancia con los requerimientos de nuestro desarrollo.

19. Apreciamos que tanto el Banco como la NewCo promuevan y aseguren procesos de autogeneración patrimonial mediante ajustes a su modelo de gestión de ingresos (IMM).

20. Bajo esta perspectiva, estimamos perentorio que esta Asamblea de Gobernadores gire un mandato bajo los siguientes principios:

- a. Evitar que se reduzcan los montos para cooperaciones técnicas, en particular a los países pequeños y vulnerables.
- b. La política de gastos administrativos debe regirse bajo una filosofía de austeridad y de alta productividad, de modo que se refuercen la eficiencia y la sostenibilidad financiera.
- c. De igual manera, procurando la eficiencia y la equidad, debe evitarse en cuanto sea posible incrementar los cargos financieros del Banco a los préstamos con garantía soberana.

*IV. Límites de Exposición por País*

21. Reconocemos la necesidad de evitar una excesiva concentración de la cartera en pocos países para mitigar los riesgos que ello pueda significar para la calificación AAA del Banco como emisor.

22. También apreciamos que los límites de exposición por país son una manera de asegurar una mejor distribución de los recursos del Banco entre los países prestatarios.

23. En consecuencia, respaldamos los planteamientos que el Directorio y la Administración han hecho en este sentido.

*V. Situación del Fondo para Operaciones Especiales (FOE)*

24. Las más recientes proyecciones de la Administración nos han confirmado que el Fondo para Operaciones Especiales está entrando en una fase de agotamiento gradual de sus recursos. De hecho, y ante la falta de nuevas aportaciones de capital para este fin, nos oponemos firmemente a que se limite la asignación de recursos FOE a los países elegibles como mecanismo para extender su sostenibilidad, no obstante nuestros crecientes requerimientos.

25. Centroamérica y Belize respaldan el planteamiento de dos países FOE de nuestra Silla, Honduras y Nicaragua, que están solicitando a esta Asamblea de Gobernadores lo siguiente:

- Que se instruya a la Administración para que sin demoras se busquen los mecanismos que permitan mantener las aprobaciones y los desembolsos del FOE en niveles acordes con las necesidades reales de los países elegibles, evitando limitaciones o restricciones que frenen su ritmo de desarrollo.
- Que, cumpliendo con el mandato del Noveno Aumento de Capital, se presente en 2016 en Bahamas un análisis de las necesidades de reposición de capital del FOE para hacer frente a los requerimientos de los países elegibles a partir de 2020.
- Que la Administración presente al Comité de Gobernadores en la segunda mitad de 2015 una propuesta de reglamento para el uso de la Reserva para Emergencias del FOE.
- Que en adición a la sostenibilidad del FOE, la Administración haga un esfuerzo especial para resolver el problema de las disponibilidades en divisas del FOE, a fin de que el 100% de los desembolsos se efectúen en dólares, de manera que no se recargue a los países más vulnerables de la región con el riesgo cambiario.
- Complementariamente, solicitamos a la Administración del BID que busque en sus diferentes fondos en administración recursos concesionales distintos del FOE para asignarlos a los países FOE, y que, en el curso de 2015, formule una ampliación del “Mecanismo de Apalancamiento de Recursos no Reembolsables” para el momento de considerar la renovación de la resolución AG-9/13, que fue aprobada por esta Asamblea en 2013.

26. Anticipamos nuestro agradecimiento a los señores Gobernadores por su consideración a nuestros planteamientos.